



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

La Honorable Cámara de Diputados y Senado de la Nación.....

PROYECTO DE LEY

Art. 1°: Se suspende todo desalojo sobre las llamadas ocupaciones de tierras que hayan tenido lugar en el curso del 2020.

Se extiende a estas tierras los beneficios del artículo 15 de la ley 27453, aprobada en el 2018, que suspende todo desalojo de tierras y viviendas hasta el 30 de octubre del 2022.

Art. 2°: Se prohíbe toda acción represiva contra estos asentamientos, así como cualquier tipo de procesamientos judiciales contra los integrantes que están en dichos terrenos.

Art. 3°: Esta ley es de orden público y rige para todo el territorio nacional. El Poder Ejecutivo nacional debe arbitrar los medios para garantizar su cumplimiento en toda la República Argentina, coordinando con los gobiernos provinciales y municipales las medidas urgentes y necesarias a fin de facilitar una urbanización que permita dotar estas tierras ocupadas por familias trabajadoras de los servicios elementales: tendido eléctrico, agua potable, saneamiento para evitar inundaciones, recolección diaria de residuos, etc.

Art. 4°: De forma



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La grave crisis social que se viene desarrollando hace años ha pegado un salto en la actual crisis pandémica. Las patronales están despidiendo y suspendiendo personal en forma masiva. Y las medidas de cuarentena, que exigen permanecer encerrados en sus viviendas, han transformado la vida de los trabajadores y vecinos pobres en una situación calamitosa. Encerradas familias de 10 o más personas, en 1 o 2 ambientes, durante semanas, crea cuadros de exasperación y desesperación.

A las familias numerosas no les ha quedado otro camino que el de la llamada ‘ocupación de tierras’. La falta de ingresos no les ha dejado otra vía que no sea ésta. Esto es un reflejo directo de la ineficacia, impotencia y/o perversidad de los diversos gobiernos capitalistas de las provincias (ya sean del PJ o de la oposición derechista) que no han podido avanzar en casi nada en encarar una solución al grave problema del agudo déficit de la vivienda obrera y popular.

Cerca del 50% de los habitantes están debajo del nivel de pobreza. Y casi el 50% de los que viven en el AMBA han recibido asistencia social directa en este período de crisis.

El peso de los alquileres sobre los salarios hoy representa un 42% promedio para 9 millones de inquilinos. Esto explica no solo porque los desocupados no pueden alquilar, sino también porque trabajadores que han sido despedidos o suspendidos no pueden afrontar ese gasto y se ven obligados a abandonar sus viviendas alquiladas y buscar donde instalarse para construir de la manera que puedan un techo para sus familias.

Esto explica el avance creciente de las ocupaciones de tierras en el Gran Buenos Aires y en todo el país (Córdoba, Rosario, etc.). Sólo en la localidad de Guernica en Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires), 3000 familias han ocupado un predio que estaba deshabitado y totalmente descuidado y se han puesto a levantar sus casillas y ordenar el techo con el que proteger de las inclemencias del tiempo a sus hijos y familias.

La ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, María Eugenia Bielsa, sostuvo que las crecientes tomas de tierras en el país “tienen más que ver con

situaciones delictivas” que con la necesidad de quienes las protagonizan. Revive viejos argumentos ‘gorilas’, como cuando denunciaban al ‘aluvión zoológico’ que levantaba el parquet de los departamentos para hacer asados. Da la espalda y confronta con las necesidades del pueblo trabajador que en el colmo de sus penurias (agravadas por la crisis y la pandemia) ha decidido tomar en sus manos una solución provisoria a su falta de vivienda.

Bielsa coloca a las tomas de tierras en la sección policial de los diarios para reforzar la política de desalojos represivos, que se extiende por todo el país, desde la Formosa de Insrán a la Córdoba de Schiaretti. Este no es un ‘trabajo’ para Berni, el secretario de seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que se especializa en la ‘mano dura’ contra el pueblo y piensa de la misma manera que la ministra Bielsa.

A fines de julio, la intendente de Quilmes, Mayra Mendoza, expulsó con la infantería a 36 familias. Semanas después de que hiciera lo mismo el intendente platense Julio Garro (de Cambiemos) sobre el Barrio Aeropuerto de La Plata.

Es necesario detener esta ola represiva. Garantizar la seguridad de las familias que se preocupan y desesperan por un techo para sus hijos. Por eso planteamos ordenar el cese de toda represión y persecución judicial. Darle estabilidad a las familias ocupantes, incorporándolos a la ley 27.453 que prohíbe todo desalojo hasta el 30 de octubre del 2022. Pero eso no alcanza: hay que proveer para que las condiciones de vida sean dignas. Ni los municipios, ni las provincias, ni el gobierno nacional quieren destinar fondos a esta verdadera y urgente necesidad popular. Es el correlato de una política que tiene como prioridad con el FMI y los Fondos Buitre a pagar una deuda pública usuraria.

Es hora de tomar decisiones fundamentales. Es imperioso y prioritario avanzar en un plan de construcción de viviendas populares, como planteó el Frente de Izquierda en su proyecto de impuestos a las grandes rentas y fortunas, que hace meses este congreso mantiene cajoneado.

Por estos motivos y otros que volcaremos en la sesión, solicitamos a las y los diputados que acompañen y aprueben este proyecto.